ACCIÓN URGENTE

**LIBERTAD PARA EL PERIODISTA QAHRAMAN SHUKRI**

**Las fuerzas de seguridad de la Región del Kurdistán de Irak detuvieron al periodista Qahraman Shukri el 27 de enero de 2021. El 23 de junio de 2021, el Tribunal Penal de Duhok lo condenó a siete años de prisión en un juicio secreto y manifiestamente injusto. Antes de su detención, la labor periodística de Qahraman Shukri era crítica con la gestión por las autoridades kurdas de las ataques aéreos turcos en la Región del Kurdistán de Irak. El Tribunal de Casación confirmó la condena a siete años en octubre de 2023. La detención de Qahraman Shukri se inscribe en el contexto de la represión más amplia del derecho a la libertad de expresión que llevan a cabo las autoridades kurdas. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

Presidente Nechervan Idris Barzani

President of the Kurdistan Region of Iraq

*Erbil, Kurdistan Region of Iraq, Irak*

*Correo-e: c/o dindar.zebari@gov.krd*

*Excelencia:*

*Le escribo para reclamar la libertad inmediata e incondicional del periodista Qahraman Shukri, que está encarcelado desde enero de 2021. Tras su detención, Qahraman Shukri estuvo sometido a desaparición forzada durante más de cuatro meses. En junio de 2021, el Tribunal Penal de Duhok lo condenó a siete años de prisión en un juicio secreto manifiestamente injusto, y en octubre de 2023 el Tribunal de Casación confirmó su sentencia y su condena. Antes de su detención, la labor periodística de Qahraman Shukri era crítica con la gestión por las autoridades kurdas de los efectos en la población de las ataques aéreos turcos en la provincia de Sulaymaniyah, Región del Kurdistán de Irak.*

*Según la familia de Qahraman Shukri, el 27 de enero de 2021, la Asayish, principal agencia de seguridad e inteligencia del gobierno de la Región del Kurdistán de Irak, irrumpió en el domicilio familiar de Qahraman Shukri en la gobernación de Duhok. Tras derribar a patadas la puerta principal, la Asayish sacó por la fuerza a Qahraman Shukri de la cama y lo puso bajo custodia. Estuvo en situación de desaparición forzada durante cuatro meses, hasta que su familia recibió una llamada telefónica de la Asayish en la que se les comunicó que estaba recluido en la prisión de Zerka, en Duhok. Cuando sus familiares lo visitaron por primera vez en mayo de 2021, Qahraman Shukri les dijo que las fuerzas de seguridad lo habían golpeado y que había confesado delitos que no había cometido porque tenía miedo y quería que las palizas cesaran. No se le permitió disponer de representación letrada durante los interrogatorios y la investigación.*

*La familia no tuvo conocimiento del juicio hasta que el propio Qahraman Shukri se lo comunicó en una visita a la prisión. El Tribunal Penal de Duhok lo declaró culpable de cargos afiliarse al Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) —una organización que mantiene un conflicto con Turquía y cuyas bases se encuentran en las zonas septentrionales de la Región del Kurdistán de Irak—, espiar para el partido y compartir materiales con él. El tribunal le designó un abogado para el juicio ante el Tribunal Penal de Duhok, pero no se le permitió elegir a su propio abogado, ni dispuso de tiempo e instalaciones adecuados para preparar la defensa. Qahraman Shukri dijo a su hermano que no tuvo noticia del juicio hasta que lo trasladaron de improviso en un vehículo de seguridad al Tribunal Penal de Duhok. El 12 de octubre de 2023, el Tribunal de Casación confirmó la sentencia sobre la base de sus confesiones, que según sus palabras se obtuvieron mediante coacción.*

***Lo insto a liberar de inmediato y sin condiciones a Qahraman Shukri, a respetar el derecho a la libertad de expresión y a garantizar que los periodistas pueden realizar libremente su trabajo sin temor a sufrir detención arbitraria, procesamiento y encarcelamiento.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Amnistía Internacional ha examinado una copia de la documentación procesal del juicio de Qahraman Shukri del 23 de junio de 2021 y del fallo del Tribunal de Casación del 12 de octubre de 2023. Fue declarado culpable de cargos de “afiliarse a una organización no autorizada en la región [del Kurdistán], cooperar con ella y espiar en su beneficio sobre los aparatos de seguridad y del partido, las fuerzas Peshmerga [fuerzas armadas del gobierno de la Región del Kurdistán de Irak] y las fuerzas de seguridad interior” así como de “transmitir grabaciones de audio de autoridades de la región a miembros de la organización y a elementos que apoyan a la organización, y tomar fotografías y material de vídeo de emplazamientos de los Peshmerga y de los servicios de seguridad, y enviarlos a la organización prohibida”.

Qahraman Shukri fue declarado culpable sobre la base de violar la Ley núm. 21 de 2003, aprobada por el Parlamento de la Región del Kurdistán, que establece que “toda persona que, de alguna manera, cometa deliberadamente un acto con la intención de perjudicar la seguridad, la estabilidad y la soberanía de las instituciones de la Región del Kurdistán de Irak, y que produzca el efecto deseado, podrá ser encarcelada de por vida o por una periodo determinado”. Antes de su detención, en su trabajo había criticado la inacción de las autoridades de la Región del Kurdistán de Irak con respecto a los ataques aéreos turcos en territorio de la Región del Kurdistán de Irak.

Amnistía Internacional ha documentado una tendencia de represión del Gobierno Regional del Kurdistán y violaciones del derecho a la libertad de expresión, que incluyen la detención y el enjuiciamiento de periodistas por cargos falsos y su condena en juicios sin garantías. Un mes después de la detención de Qahraman Shukri, el 16 de febrero de 2021, el Tribunal de lo Penal de Erbil, en un juicio manifiestamente injusto, condenó a otros cinco periodistas y activistas a seis años de prisión por cargos similares que incluían “espiar para agentes extranjeros; suministrar información confidencial al Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK); poner en peligro las vidas de altas autoridades regionales del Kurdistán y de autoridades extranjeras al recopilar información sobre ellas; y reunir armas con la intención de proporcionárselas a un grupo armado no identificado”. Amnistía Internacional ha examinado una copia de la sentencia dictada contra los cinco, en la que también se afirmaba que se los condenaba a prisión en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley núm. 21 de 2003.

El juicio en 2021 de los cinco activistas y periodistas también estuvo enturbiado por violaciones graves del derecho a un juicio justo, como por ejemplo denuncias de tortura que no se investigaron, el uso de confesiones empañadas por la tortura para declarar culpables a los acusados, y la negativa a permitir a los abogados defensores acceso oportuno a los sumarios. El 2 de marzo de 2022, Nechirvan Barzani, presidente de la Región del Kurdistán de Irak, redujo las condenas de los cinco periodistas y activistas. El caso de Qahraman Shukri no fue incluido en las conmutaciones. Tres de los cinco detenidos fueron puestos en libertad en marzo de 2023. En el caso de otros dos, ambos periodistas, cuando las fechas de su liberación se hicieron inminentes, la fiscalía los acusó de delitos falsos adicionales con la intención de mantenerlos entre rejas. Uno de los periodistas ya ha quedado en libertad. Antes de su detención, su labor periodística se centraba en los derechos humanos, la libertad de expresión y asuntos relativos a la lucha contra la corrupción en la Región del Kurdistán de Irak.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Kurdo, árabe e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 19 de junio de 2024.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Qahraman Shukri** (masculino).